



Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja

DECRETO No. 071

(27 MAR 2012)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO
DEL ALCALDE**

**EL ALCALDE DE BARRANCABERMEJA, en uso de las facultades
Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 315
de la constitución Política, y,**

CONSIDERANDO:

Que el Abogado **ELKIN DAVID BUENO ALTAHONA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.426.010 expedida en Barrancabermeja (Santander), requiere desplazarse a la ciudad de Medellín para asistir al Congreso Nacional de Autoridades Territoriales de Transito, Transporte y Movilidad 2012, los días 28 y 29 de marzo a celebrarse en el Centro de Convenciones Valle de Aburrà Sur - Itagüí. Y a la ciudad de Bogotá para diligencias de la Federación Colombiana de Municipios.

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 91,93 y 106 de la Ley 136 de 1994, el Señor Alcalde Municipal encargará de las funciones del Despacho del Alcalde a un servidor público de la Alcaldía Municipal.

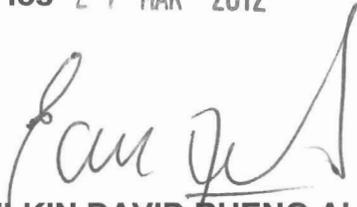
Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO: Encárguese de las funciones del Despacho del Alcalde al Secretario de Gobierno, el Doctor **JUAN DE DIOS CASTILLA AMELL**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.877.691 de Barrancabermeja (Santander), el día 28 de marzo a partir de las 7:00 am hasta el 30 de marzo de 2012 y durante el tiempo que permanezca ausente el titular.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

En Barrancabermeja, a los 27 MAR 2012


ELKIN DAVID BUENO ALTAHONA
Alcalde Municipal



Carrera 5 No. 50-43
Palacio Municipal
PBX: 6 11 55 55
Barrancabermeja /COLOMBIA
www.barrancabermeja.gov.co